



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 007-2016

ACTA N°007

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de junio de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuatro minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Jeanethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.



1 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

2 **ENCARGADO DE SONIDO:** Byron Quesada Jiménez.

3

4 **MIEMBROS AUSENTES:**

5

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

7

8 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar.

9

10 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** ---

11

12 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Jineth Leiva Cruz, Dayana Cecilia Jiménez
13 Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López.

14

15 **ORDEN DEL DÍA**

16

17 I. Minuto de silencio en memoria de la señora Lía Cruz Barrientos, abuela del
18 regidor Hanz Cruz Benamburg, Sra. Ana María Ureña Hernández, madre de la
19 síndica Jeannethe Mora Ureña, asimismo en memoria de la Sra. Irsa González
20 Sánchez, funcionaria municipal.

21 II. Invocación.

22 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

23 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

24 V. Juramentación de la señora Jeannethe Mora Ureña, síndica suplente, Concejo
25 de Distrito Río Nuevo.

26 VI. Aprobación del acta Ordinaria 006-16.

27 VII. Informe de la Alcaldía Municipal.

28 XIII. Asuntos de la Presidencia.

29 IX. Correspondencia.

30



ARTÍCULO I. Minuto de silencio en memoria de la señora Lía Cruz Barrientos, abuela del regidor Hanz Cruz Benamburg, Sra. Ana María Ureña Hernández, madre de la síndica Jeannethe Mora Ureña, asimismo en memoria de la Sra. Irsa González Sánchez, funcionaria municipal.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede con el minuto de silencio.

ARTÍCULO II. Invocación.

La regidora Mirna Muñoz Fallas procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo Rural Los Ángeles de Páramo.

Nombre	Cédula
Hugo Román Solís Fallas	1-0624-0508
Giselle Jiménez Gamboa	1-0940-0003
Olger Elizondo Quesada	1-0562-0719
Alfredo Hurtado Gómez	6-0165-0097
Gemma Nidia Gamboa Porras	9-0094-0347

b) Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón. (Vence 18-06-2016)



Nombre	Cédula
Melvin Antonio Romero Salazar	1-0808-0113
Giovanni Segura Zúñiga	1-0721-0023
Shirley Auxiliadora Segura Navarro	1-1242-0795
Jeanneth Campos Navarro	1-1040-0228
Dialá Andrea Méndez Aguilar	1-1038-0251

c) Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hazel Umaña Murillo	1-1251-0114

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hazel Umaña Murillo	1-1251-0114



b) Junta Administrativa Liceo Rural Los Ángeles de Páramo.

Nombre	Cédula
Hugo Román Solís Fallas	1-0624-0508
Giselle Jiménez Gamboa	1-0940-0003
Olger Elizondo Quesada	1-0562-0719
Alfredo Hurtado Gómez	6-0165-0097
Gemma Nidia Gamboa Porras	9-0094-0347

ARTÍCULO V. Juramentación de la señora Jeannethe Mora Ureña, síndica suplente, Concejo de Distrito Río Nuevo.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a juramentar a la señora Jeannethe Mora Ureña, síndica suplente, Concejo de Distrito Río Nuevo.

ARTICULO VI. Aprobación del acta Ordinaria 006-16.

Se inhibe el regidor Hanz Cruz Benamburg por cuanto no estuvo presente en la sesión 006-16, la regidora Carmen Lidia Moya Rodríguez asume la presidencia. Asimismo asume el regidor Jaime Rojas Mena.

Se inhibe el regidor Antonio Mora Navarro por cuanto no estuvo presente en la sesión anterior, asume en su lugar la regidora Ada Isabel Gamboa Marín.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 006-16, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: La señora Carmen Lidia Moya Rodríguez, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 006-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----



ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldía Municipal.

Indica el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, que en el espacio de la Presidencia hará referencia a dos mociones que está presentado.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz consulta al señor Alcalde Municipal, si se va a ocupar el espacio que la Radio Cultural brindó para la Municipalidad.

Indica el señor Montoya que dentro de su Plan de Trabajo, se contempla esta acción no solo con Radio Cultural, si no con otros medios locales. Agrega que en los próximos días estará presentando una propuesta más formal al Concejo Municipal.

ARTÍCULO VIII. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para los señores síndicos.

a) El síndico del Distrito de Río Nuevo, señor Fernando Rojas Mena, agradece a quienes les acompañaron el pasado sábado 11 de junio del presente, en el Concejo de Distrito ampliado.

b) El síndico del Distrito de Páramo, señor Randall Navarro Mena, agradece al señor Alcalde Municipal, por la disposición tan oportuna de enviar la maquinaria municipal, para el arreglo de algunos caminos vecinales.

c) El síndico del Distrito de San Pedro, señor Henry Quesada Estrada, agradece de igual forma al señor Alcalde Municipal, por su disposición de enviar la maquinaria municipal a su distrito.



1 d) La regidora Marianela López Molina indica que, en visita realizada a la
 2 comunidad de la Nueva Hortensia de San Pedro, se evidenció una serie de
 3 necesidades básicas en: el salón comunal, iglesia, agua potable, entre otros.
 4 Por lo anterior insta a los: regidores, síndicos y señor Alcalde para programar
 5 una visita a la comunidad con el fin de conocer más de cerca los problemas
 6 que enfrentan estos vecinos.

7

8 2. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el Concejo
 9 Municipal en sesión Ordinaria 006-16, celebrada el día 31 de mayo de 2016,
 10 acuerdo 8 acordó formar una Comisión Especial integrada por los presidentes
 11 o un representante de las Asociaciones de Desarrollo de General Viejo,
 12 Miraflores y La Hermosa, un representante con poder de decisión de la
 13 Empresa Quebradores del Sur y un representante de la Municipalidad de
 14 Pérez Zeledón, para que mensualmente se reúnan y evalúen las actividades
 15 que realiza Quebradores del Sur y emitan las recomendaciones correctivas en
 16 caso de anomalías ante las autoridades competentes.

17

18 Seguidamente conforma la comisión, con los siguientes miembros:

19

- 20 ✓ Representante de la Asociación de Desarrollo de General: Olga Montero
- 21 Solís.
- 22 ✓ Representante de la Asociación de Desarrollo de Miraflores: Ardían
- 23 Fernández Blanco.
- 24 ✓ Representante de la Asociación de Desarrollo de la Hermosa: Elieth
- 25 Valverde Camacho.
- 26 ✓ Representante de Quebradores del Sur. Gilberto Arias.
- 27 ✓ Representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón: Didier Jiménez
- 28 Leiva, Síndico Distrito General”.

29

30



1 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Regidor Antonio Mora Navarro.

3
4 DICTAMEN:

5
6 Analizada la moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro, en
7 sesión Ordinaria 004-16, celebrada el día 24 de mayo de 2016, por medio de la
8 cual se propuso nombrar a una persona en específico como Asesor Legal del
9 Concejo Municipal.

10
11 Dicha propuesta no superó la dispensa de trámite de comisión, por contar con
12 tan solo cinco votos a favor.

13
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 03:** Proceder con el archivo de la presente propuesta, ya que la
19 misma no contó con la mayoría calificada de la totalidad de los regidores que
20 conforman el Órgano Colegiado.

21
22 Se solicita acuerdo en firme".

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
25 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
26 acuerdo aprobado con nueve votos.

27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y



Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Calderón Ortiz.

DICTAMEN:

Analizada la moción presentada por los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Calderón Ortiz, en sesión Ordinaria 004-16, celebrada el día 24 de mayo de 2016, por medio de la cual se propuso proceder con la apertura del concurso de Asesor Legal del Concejo Municipal en la página web de la institución.

Dicha propuesta no superó la dispensa de trámite de comisión, por contar con tan solo cuatro votos a favor.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Proceder con el archivo de la presente propuesta, tomando en consideración que la elección del asesor legal debe hacerse de una manera más directa, esto debido a la naturaleza del cargo a desempeñar, funcionario de confianza del Órgano Colegiado.

Se solicita acuerdo en firme”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Por la misma Comisión.

DICTAMEN:

- 1. Es necesario proceder con la elección del Asesor Legal del Concejo Municipal.
- 2. Esta comisión procedió con la revisión de los currículos que presentaron los interesados en ocupar el puesto.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Proceder con la elección del Asesor Legal del Concejo Municipal, utilizando el mecanismo de votación secreta, considerando tres currículos presentados cuyos oferentes evidencian mayor idoneidad para ocupar el puesto, de esta manera se elegirá al oferente que cuente con la mayor cantidad de votos, proceso entre Alexandra Quirós Arias, cédula 1-1241-0335, Fabián Santiago Barquero Méndez, cedula 1-1421-0432 y Sandra Ángulo Calderón, cédula 1-1246-0528.



1 Realizar dicha elección en la próxima sesión municipal.

2 Se solicita acuerdo en firme”

3

4 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que le preocupa la transparencia en el tema
5 de designación del Asesor Legal del Concejo Municipal, ya que el día de ayer se
6 acordó incluir dos propuestas, más sin embargo el presente día se incluyó uno más.

7

8 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, indica que efectivamente ese no fue el acuerdo
9 en primera instancia, razón por la cual al modificarse queda demostrado que no hay
10 transparencia.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
13 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
14 acuerdo aprobado con siete votos, consta el voto negativo de los regidores: Antonio
15 Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
19 Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete
20 votos, consta el voto negativo de los regidores: Antonio Mora Navarro, Juan Rafael
21 Herrera Díaz. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE
24 ASUNTO PLANTEADO POR: Por la misma Comisión.

25

26 DICTAMEN:

27

28 Analizada la moción presentada por la señora Kemly Jiménez Tabash, Ex
29 Regidora Municipal, en la cual solicitaba al Concejo Municipal de la
30 Municipalidad de Pérez Zeledón aprobar la reinstauración de la moratoria



1 temporal para la construcción de proyectos hidroeléctricos privados en el
2 Cantón de Pérez Zeledón, por un período de dos años a partir de su
3 aprobación.

4
5 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

6
7 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda archivar dicha moción, por
8 cuanto el Concejo Municipal en sesión ordinaria 185-13, artículo 5, celebrada
9 el 19 de noviembre de 2013, acordó anular la moratoria a los proyectos
10 hidroeléctricos, el cual se encuentra vigente actualmente”.

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
13 dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual se avala mediante
14 acuerdo aprobado con nueve votos.

15
16 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: Por la misma Comisión.

18 DICTAMEN:

19
20 Analizado el OFI-499-13-SSC donde se traslada el documento OFI-135-13
21 PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal,
22 en el cual informa que en la Gaceta 125 del 01 de julio del 2013, se publicó el
23 decreto 37724-IP, mediante el cual se deja sin efecto el decreto ejecutivo
24 36146-I en el cual se declaró de utilidad pública para los intereses del estado a
25 la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias, cédula jurídica 3-002-
26 200287.

27 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

28 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda archivar el documento
29 OFI-499-13-SSC, asimismo queda en la Secretaría Municipal a disposición de
30 los interesados.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.

4

5 8. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
6 POR: Regidor Hanz Cruz Benamburg.

7

8 CONSIDERANDO QUE:

9

10 La Oficina Regional de Acueductos Comunales Región Brunca, cuenta con
11 solamente un profesional en el área de Ingeniería, específicamente el Ing.
12 Gerald Rodríguez Martínez, quien debe atender todos los acueductos
13 comunales de nuestra región.

14

15 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 08:** Solicitar a la señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta
20 Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, brindar el apoyo a la Región
21 Brunca, por medio del fortalecimiento del recurso humano en la Oficina de
22 Acueductos Comunales, específicamente en el área de ingeniería, ya que un
23 solo Ingeniero no es suficiente para atender a toda la región.

24 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

25

26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
27 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

28

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
30 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Regidor Hanz Cruz Benamburg.
CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria 004-16, celebrada el día 24 de mayo del presente, como parte de la correspondencia se hizo lectura del documento Circular STSE-0016-2016, suscrito por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, en donde solicita que mediante acuerdo municipal éste Concejo defina y comunique al TSE, dos cuentas de correo eléctrico, una principal y una accesoria, para notificar por este medio los acuerdos y resoluciones de dicho tribunal.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:



1 1. Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones las cuentas designadas
2 para la recepción de acuerdos y resoluciones.

3
4 2. Siendo estas las siguientes: cuenta principal, Concejo Municipal;
5 concejo@mpz.go.cr y cuenta accesorio, Alcaldía Municipal;
6 alcadia@mpz.go.cr .

7
8 Solicito acuerdo aprobado”.

9
10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
11 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

12
13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
14 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

15
16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por su persona.

18
19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
20 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

21
22 10. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
23 POR: Regidor Hanz Cruz Benamburg.

24
25 CONSIDERANDO QUE:

26
27 El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 005-2006, celebrada el día 30 de
28 mayo de 2006, artículo 7, inciso 2, acordó designar al señor David Adolfo
29 Araya Amador, como representante del Concejo Municipal ante la Fundación
30 para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas (FUDEBIOL).



1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 10:**

6

7 1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión
8 Ordinaria 005-2006, celebrada el día 30 de mayo de 2006, artículo 7,
9 inciso 2, por medio del cual se designó al señor David Adolfo Araya
10 Amador, como representante del Concejo Municipal FUDEBIOL.

11

12 2. Designar a la señora Anais Barrantes Mora, síndica del Distrito San
13 Isidro, como representante del Concejo Municipal ante la Fundación para
14 el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas (FUDEBIOL).
15 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
18 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

19

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
21 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

22

23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por su persona.

25

26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
27 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión ordinaria 006-16, celebrada el día 07 de junio del presente, como parte de la correspondencia se hizo lectura del documento SINAC-ACLA P-SRPZ-910, suscrito por la señora Norma Jiménez Coronado, Jefe a.i. Subregión Pérez Zeledón, quien solicita se designe el nombramiento de representante para Asamblea CORACLAP.
- 2. Según lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Biodiversidad N°7554, los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación (CORAC) son los órganos encargados de administrar las mismas, y están integrados por representantes de todas las organizaciones no gubernamentales y comunales interesadas, las municipalidades y las instituciones públicas presentes en el área, las cuales se convocan públicamente.
- 3. Que dicha Asamblea se estará llevando a cabo el próximo 23 de junio del corriente, a partir de las 10:30 horas, en el salón de la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 11:** Nombrar como representantes por parte de la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón al señor Henry Quesada Estrada; como propietario, y a la
3 señora Elizabeth Cordero Campos; como suplente, para que participen de la
4 Asamblea CORACLAP a realizarse el día 23 de junio en el salón de la
5 Asociación de Desarrollo de Villa Ligia.
6
7 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
8
9 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
10 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
11
12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
13 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por su persona.
17
18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
19 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
20
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
23
24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
25 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
26 **FIRME.**-----
27
28 12. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
29 POR: El regidor Jaime Rojas Mena, propuesta acogida por el regidor Hanz
30 Cruz Benamburg.



1 CONSIDERANDO QUE:

- 2 1. Que desde el año 2010 existe en nuestro cantón una Comisión de Apoyo
3 Social, quienes han venido trabajando para el mejoramiento de los
4 servicios de salud de la Región Brunca.
5
- 6 2. Que dicha Comisión se encuentra formada por representantes de la
7 Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV),
8 Coopeagri RL, Vicaría de Pastoral Social de Diócesis de San Isidro de El
9 General, Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla, Junta del Área
10 de Salud de Pérez Zeledón, Unión de Trabajadores Agroindustriales de
11 Pérez Zeledón (UTRAIPZ) la Unión de Cooperativas del Sur
12 (UNCOOSUR), Cámara de Comercio y Turismo y recientemente la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón.
14
- 15 3. Que de acuerdo al informe realizado por el Director del Área de Salud de
16 Pérez Zeledón, el cantón cuenta con un faltante importante de EBAIS,
17 lesionando con esto el derecho con el que cuenta la población de recibir
18 una atención médica oportuna y eficiente.
19
- 20 4. Que de acuerdo a la población con la que cuenta nuestro cantón se
21 requieren de 37 EBAIS, y en la actualidad existen 19 en función, por lo
22 que de acuerdo a dicho informe, hace falta la construcción de 18 de ellos,
23 ocasionando esto que un 50% de nuestra población no recibe atención
24 primaria, siendo ésta la entrada al sistema de salud.
25
- 26 5. Que se cuenta con un terreno de 26.522 metros cuadrados, según plano
27 catastrado número SJ-1894150-2016, según, el cual fue donado y cuyo
28 fin según compromiso de la CCSS y ésta Comisión de Apoyo Social, será
29 para la construcción de 10 EBAIS para el área Urbana de San Isidro y el
30 Área Administrativa del Área de Salud.



1 6. Que según resolución administrativa número GIT-3777-2016, del día 23
2 de mayo del presente año, la señora Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de
3 Infraestructura y Tecnologías de la CCSS, acepta la donación de dicho
4 inmueble, para la construcción de los EBAIS y el Área Administrativa de
5 Salud.

6

7 7. Que el pasado jueves 9 de junio del año en curso, se firmó la escritura de
8 donación del inmueble, por parte de la Dirección Regional de la Caja
9 Costarricense de Seguro Social.

10

11 8. Que en reuniones sostenidas con las autoridades de la CCSS, dicha
12 institución asumió el compromiso de que el Área de Salud de Pérez
13 Zeledón y los 10 EBAIS del centro de San Isidro, tendrían prioridad “uno”
14 en su construcción.

15

16 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 12:** Solicitar a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva de la
21 Caja Costarricense de Seguro Social, realizar las gestiones correspondientes,
22 para que a la brevedad posible, se cumpla el compromiso adquirido con la
23 Comisión de Apoyo Social, para la construcción de los 10 EBAIS y del Área de
24 Salud de Pérez Zeledón.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
29 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Jaime
30 Rojas Mena y su persona.



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por los regidores Jaime Rojas Mena y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con
3 nueve votos.

4

5 El regidor Juan Rafael Rojas Díaz felicita al regidor Jaime Rojas por la moción
6 presentada, en segundo lugar insta al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
7 Municipal, establecer reuniones de trabajo con la Presidenta Ejecutiva y Junta
8 Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con el fin de proyectar
9 un Hospital Regional a mediano plazo.

10

11 La regidora Mirna Muñoz Fallas indica que los EBAIS son la puerta al servicio de
12 salud; sin embargo es evidente la falta de apoyo en los últimos 10 años por parte de
13 la CCSS hacia el primer nivel de atención primaria, lo que provoca un impacto en el
14 segundo nivel, en este caso el Hospital Escalante Pradilla (HEP), específicamente
15 en el Área de Emergencias. Indica la señora Fallas que el HEP atiende la Región
16 Brunca, sin embargo presupuestariamente no se le asignan los recursos con la
17 categoría de Hospital Regional, de ahí el colapso que se vive actualmente. Por lo
18 que insta realizar una lucha en conjunto, Junta de Salud, Municipalidad y demás
19 instituciones involucradas en el tema de la seguridad Social.

20

21 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
22 moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena y su persona.

23

24 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores:
25 Jaime Rojas Mena y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

29

30



1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Jaime Rojas Mena y
2 Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
3 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4

5 13. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
6 POR EL SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA
7 POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CONSIDERANDO QUE:
8

9 ASUNTO: Revocatoria de acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión
10 ordinaria número 292-15, artículo 7), inciso 2), celebrada el día 08 de
11 diciembre de 2015.
12

13 RESULTANDO:
14

15 UNICO: Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 292-15, artículo 7),
16 inciso 2), celebrada el día 08 de diciembre de 2015, avaló mediante acuerdo
17 definitivamente aprobado con seis votos consignándose el voto negativo de los
18 regidores Kemly Jiménez Tabash y José Noé Calvo Calvo, lo siguiente:
19

20 "...Instruir a la Administración Municipal para que NO conceda el otorgamiento
21 de permisos, autorizaciones municipales y certificados de uso conforme para
22 cualquier tipo de construcción y en especial, como es el presente caso, de
23 represas hidroeléctricas en el Deslizamiento de Zapotal y la Quebrada
24 Mollejones y en toda la extensión del Río San Rafael, Distrito de San Pedro,
25 quinto, del Cantón de Pérez Zeledón..."
26

27 PRIMERO. Establecen los numerales 168 de la Constitución Política, en
28 concordancia con el numeral 3 del Código Municipal, que el Gobierno Local de
29 este cantón cuenta con la potestad de imperio para ejercer en su jurisdicción,
30 el gobierno y la administración de los servicios e intereses locales. De igual



1 forma, de conformidad con el artículo 4 inciso a) y 13 inciso p) del Código
2 Municipal, esta corporación puede emitir normas de ordenamiento urbano.

3
4 SEGUNDO. De conformidad con el numeral 169 de la Carta Constitucional y 2
5 del Código Municipal, corresponde a esta municipalidad, dentro de su ámbito
6 de competencia territorial, ejecutar todo tipo de actos que garanticen el cabal
7 cumplimiento de sus fines, entre los cuales destaca: “satisfacer los intereses y
8 necesidades” de la población (art. 169, Constitución Política).

9
10 TERCERO. El artículo 170 de la Constitución establece la autonomía
11 municipal. La jurisprudencia constitucional ha expresado que:

12
13 “Desde un punto de vista jurídico-doctrinario, esta autonomía debe ser
14 entendida como la capacidad que tienen las Municipalidades de decidir
15 libremente y bajo su propia responsabilidad, todo lo referente a la organización
16 de determinada localidad (el cantón, en nuestro caso). Así, algún sector de la
17 doctrina ha dicho que esa autonomía implica la libre elección de sus propias
18 autoridades; la libre gestión en las materias de su competencia; la creación,
19 recaudación e inversión de sus propios ingresos...” (Sala Constitucional de la
20 Corte Suprema de Justicia. Sentencia 5445 del 14 de julio de 1999 a las
21 catorce horas con treinta minutos.)

22
23 CUARTO. Que la Jurisprudencia judicial ha determinado que las potestades de
24 actuación y decisión de los gobiernos locales no son absolutas, siendo que a
25 pesar de que las municipalidades tengan por premisa la defensa de los
26 recursos naturales de su cantón, delimitar la actuación comercial que ostenta
27 un ciudadano o empresa, transgrede seriamente el ordenamiento jurídico ya
28 que impone limitaciones ilegítimas sobre los derechos fundamentales de la
29 propiedad privada y la libertad de comercio. (Ver sentencia judicial Tribunal
30 contencioso y Administrativo, Civil y de Hacienda, Sección Tercera, número



1 334-2015, dictada a las diez horas diez minutos del treinta de junio del dos mil
2 quince).

3
4 QUINTO. Que existen muchos actos administrativos que no son creadores de
5 derechos y entre ellos se encuentran los que dicte un Concejo Municipal, con
6 el fin de imponer una moratoria para que no se realicen proyectos
7 hidroeléctricos privados en su cantón, lo cual lejos de constituir un acto creador
8 de derechos, impone limitaciones serias sobre la propiedad. En ese sentido
9 nuestro ordenamiento jurídico dispone que los actos administrativos que no
10 crean derechos, como el que nos ocupa y que generó la declaratoria ilegal de
11 una moratoria en contra de los proyectos hidroeléctricos, pueden ser anulados
12 o revocados sin necesidad de un procedimiento de lesividad, ni de la
13 interposición de las distintas facetas recursivas (artículo 174 de la Ley General
14 de la Administración Pública). (Sentencia judicial Tribunal contencioso y
15 Administrativo, Civil y de Hacienda, Sección Tercera, número 334-2015,
16 dictada a las diez horas diez minutos del treinta de junio del dos mil quince).

17
18 SEXTO. Que el Tribunal Contencioso y Administrativo, Civil y de Hacienda,
19 Sección Tercera, mediante su resolución número 234-2014 de las trece horas
20 treinta minutos del veintiuno de mayo del dos mil catorce, así como la
21 sentencia número 334-2015, dictada a las diez horas diez minutos del treinta
22 de junio del dos mil quince, dispusieron de manera clara y contundente la
23 ilegalidad de las declaratorias de mora por parte de los Concejos Municipales
24 en relación a la posibilidad de establecer o desarrollar proyectos hidroeléctricos
25 en los cantones de su jurisdicción, indicando textualmente:

26
27 “... En el acuerdo vetado, El Concejo aspira a velar por el “patrimonio natural
28 del cantón de Dota”, con el cual pareciera arrojarse la exclusividad de
29 disposición del recurso natural del cantón, lo cual es incorrecto pues
30 desconoce que el ambiente es patrimonio de los habitantes...” “... Sin duda, el



1 vicio de competencia apreciado por el Alcalde en el texto de su veto, es
 2 correcto, puesto que el Concejo Municipal ha trascendido su ámbito de
 3 facultades – estrictamente locales – para introducirse en ámbitos que no le son
 4 propios, lo cual es motivo suficiente para anular el acuerdo vetado...”
 5 (resolución número 234-2014)

6

7 “... De la lectura anterior se desprende que no existen motivos para que el
 8 Concejo Municipal, intervenga limitando la construcción de Plantas
 9 Hidroeléctricas en su cantón

10

11 ...” “... Por ende las posiciones que defienden a ultranza el medio ambiente
 12 se confrontan con la necesidad de procurar servicios públicos a todas las
 13 comunidades del territorio nacional ...”

14

15 SETIMO: De conformidad con lo anteriormente expuesto, desprendiéndose de
 16 la jurisprudencia judicial que las declaratorias de mora para la instalación y
 17 desarrollo de las Hidroeléctricas por parte de los Concejos Municipales resulta
 18 ilegal y transgrede tanto el ordenamiento jurídico como las potestades de dicho
 19 órgano colegiado.

20

21 POR TANTO:

22

23 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 13:** Revocar y anular, cesando todos los efectos del acuerdo
 28 municipal tomado en sesión ordinaria 292-15, artículo 7), inciso 2), celebrada el
 29 día 08 de diciembre de 2015, mediante el cual se determinó: “Instruir a la
 30 Administración Municipal para que NO conceda el otorgamiento de permisos,



1 autorizaciones municipales y certificados de uso conforme para cualquier tipo
 2 de construcción y en especial, como es el presente caso, de represas
 3 hidroeléctricas en el Deslizamiento de Zapotal y la Quebrada Mollejones y en
 4 toda la extensión del Río San Rafael, Distrito de San Pedro, quinto, del Cantón
 5 de Pérez Zeledón, con fundamento en lo que indica el Alcance 9 de la Gaceta
 6 número 81, del martes 28 de abril de 1998, artículos: 20.3 del Capítulo II y sus
 7 recomendaciones 1) y 2) respectivamente, asimismo, a las disposiciones
 8 finales del artículo 22, inciso 1) 2) y 3) del Capítulo IV referente a las sanciones
 9 del Reglamento de Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro de El
 10 General ...”

11

12 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”

13

14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
 15 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry
 16 Montoya Rodríguez y su persona.

17

18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
 19 por los señores: Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con
 20 nueve votos.

21

22 El regidor Antonio Mora Navarro indica que es necesario apegarse al ordenamiento
 23 jurídico emitido por la Sala Constitucional, ya que los Concejos Municipales no
 24 cuentan con la potestad para declarar ese tipo de moratoria.

25

26 El regidor Enrique Fallas Gamboa manifiesta ser respetuoso del ordenamiento
 27 jurídico emitido por la Sala Constitucional, sin embargo indica que, dará la lucha por
 28 medio de otras instancias, tomando en cuenta que, no está a favor de las Represas
 29 Hidroeléctricas en el Cantón de Pérez Zeledón.

30



1 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que, se debe luchar por otros medios, en
2 este caso debe ser en la Asamblea Legislativa, tomando en cuenta que, si SETENA
3 otorga los permisos a este tipo de empresas, evidentemente el Concejo Municipal
4 no puede oponerse.

5

6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez y su persona.

8

9 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los señores:
10 Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos,
11 consta el voto negativo del regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

15

16 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores: Jeffry Montoya
17 Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente
18 aprobado con ocho votos, consta el voto negativo del regidor Juan Rafael Herrera
19 Díaz. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 14. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
22 POR LOS REGIDORES LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO, MIRNA
23 MUÑOZ FALLAS Y RAFAEL ÁNGEL CALDERON ORTIZ.

24

25 CONSIDERANDO QUE:

26

27 Con el fin de poder resolver mejor y de forma responsable las solicitudes de
28 donación y de convenios de las organizaciones sociales de nuestro cantón; es
29 necesario conocer el patrimonio de bienes inmuebles de la Municipalidad de
30 Pérez Zeledón.



1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 14:** Solicitar a la Administración Municipal un inventario de todas
6 las propiedades municipales por distrito, su estado registral, así como el uso
7 actual.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
12 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los: regidores Luis
13 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz, se
14 aprueba con nueve votos.

15

16 El regidor Enrique Fallas Gamboa indica, propone que se agregue a la moción
17 “Propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón”.

18

19 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, indica que una vez identificadas las
20 propiedades, podrán los diferentes grupos organizados, establecer convenios de
21 Uso Precario con la Municipalidad, para el aprovechamiento de las mismas.
22 Finalmente propone se fije un plazo para este inventario.

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por los regidores: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz
26 Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

27

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los señores
29 regidores: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel
30 Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores regidores: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los señores: Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

15. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES, RAFAEL ÁNGEL CALDERON ORTIZ, MIRNA MUÑOZ FALLAS, LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO. CONSIDERANDO:

- De acuerdo con el último informe publicado por el Estado de la Nación y presentado el jueves 08 de junio en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón por el Lic. Diego Fernández Montero, Estadístico-Politólogo, se destaca la situación tan lamentable en que se encuentra nuestro cantón con indicadores muy bajos en producción, empleo, infraestructura, educación, formación, ingresos y apoyo institucional.
- Que Pérez Zeledón en los últimos 20 años su desarrollo en lugar de crecer, ha ido en un descenso muy preocupante.
- Que al depender en un alto grado de la agricultura y por la falta de empresas agroindustriales que vengan a darle un valor agregado a



1 nuestros productos, los productores se ha empobrecido
2 considerablemente.

3
4 4. Es necesario convocar con carácter de urgencia a todos los Directores
5 Regionales y representantes de otras instituciones a un Foro Cantonal,
6 con el fin de analizar la situación actual del cantón, para organizar mesas
7 de trabajo con la participación de diferentes sectores productivos,
8 sociales y de servicio del cantón. Donde por consenso, se pueda elaborar
9 un plan de desarrollo cantonal para los próximos diez años. Orientando
10 los planes de acción de cada institución y organizaciones hacia la
11 búsqueda de mejorar la situación socio económica de Pérez Zeledón.

12
13 Por lo tanto:

14 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16
17 **ACUERDO 15:** Convocar a todas las Instituciones Públicas a un foro cantonal
18 para el mes de agosto 2016, donde participen los Directores Regionales y los
19 encargados de oficinas con poder de decisión, para realizar un análisis
20 profundo de la situación actual del cantón, basados en el estudio del Estado de
21 la Nación.

22 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”

23
24 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
25 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores: Rafael
26 Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro, se
27 aprueba con nueve votos.

28
29 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que para el 24 de agosto el Ministerio
30 de Educación Pública (MEP), está organizando su segundo Foro Cantonal, razón



1 por la cual mejor se planteará la posibilidad de que ese día se analice este tema,
2 por ello retira la moción, hasta esperar la respuesta del MEP o bien establecer otra
3 fecha.

4
5 16. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
6 POR LOS REGIDORES, LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO, MIRNA
7 MUÑOZ FALLAS Y RAFAEL ÁNGEL CALDERON ORTIZ.

8
9 CONSIDENANDO QUE:

10
11 Al concluir las giras de reuniones en todos los distritos del cantón con los
12 Concejos de Distrito Ampliados y la presentación de los proyectos por parte de
13 las Asociaciones de Desarrollo y otras organizaciones comunales.

14
15 Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

16
17 **ACUERDO 16:** Solicitarle al Alcalde Municipal, elaborar y presentar al Concejo
18 Municipal un informe de los proyectos presentados por cada distrito para que
19 sean incluidos en los planes de trabajo municipal, que se le asigne el
20 presupuesto correspondiente y que permita ser evaluados cada tres meses en
21 sesiones de Concejos de Distrito ampliadas en cada uno de los once distritos
22 del cantón.

23
24 Solicito acuerdo definitivamente aprobado"

25
26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
27 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores: Luis
28 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz. No se
29 aprueba la dispensa por contar con tan solo tres votos a favor.



17. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que según lo establecido mediante el Reglamento Autónomo para el pago de viáticos a Regidores y Síndicos del Cantón de Pérez Zeledón, en su artículo 10, menciona referente a la tarifa de transporte, debe ajustarse cada seis meses de acuerdo con la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
2. Que mediante el documento OFI-0162-16-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, que el estudio realizado en el periodo comprendido desde la fecha del cálculo original (marzo 2013), hasta el 31 de diciembre 2015, el (IPC) ha experimentado un incremento del 5.54%.
3. Por lo que se procedió a realizar el cálculo a la nueva tarifa a reconocer el cual se indica a continuación:

Tarifa actual por kilómetro	porcentaje de incremento IPC (marzo 2013 a dic 2015)	aumento absoluto	tarifa que rige a partir 01/07/15
₡ 108.05	5.54%	₡ 6.00	₡ 114.05

4. Una vez conocido el informe presentado por la Administración Municipal, que propone incrementar en un 5.54% el monto por kilómetro que actualmente se paga a los miembros del Concejo Municipal por concepto de transporte, de acuerdo al Reglamento Autónomo para el pago de viáticos a Regidores y Síndicos del Cantón de Pérez Zeledón.



1 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
2
3 Este Concejo Municipal acuerda:
4
5 **ACUERDO 17:** Aprobar un incremento del 5.54% en el precio por kilómetro, el
6 cual a partir del mes de mayo 2016 se fija en ¢114.05 por kilómetro.
7
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
9
10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
11 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez y su persona.
13
14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
15 por los señores: Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con
16 nueve votos.
17
18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez y su persona.
20
21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los señores:
22 Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
23
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
26
27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores: Jeffry Montoya
28 Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente
29 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
30



18. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el mes junio del presente año, se nombró en la plaza de profesional 1A, asignada al Subproceso de Recursos Humanos al funcionario Richard García Weber, con el fin de cubrir la ausencia temporal del señor Jorge Hernández Carvajal.

2. Que mediante el documento OFI-0162-16-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, indica que el señor García Weber es actualmente el funcionario que se encuentra acreditado como digitador suplente ante la Contraloría General de la República, para digitar la información que se debe ingresar en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuestos (SIPP), y en caso de su ausencia debe realizarse el cambio de esta designación.

3. Que actualmente la funcionaria Sofía Calderón se encuentra nombrada en el puesto del señor García Weber.

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Comunicar a la Contraloría General de la República la sustitución del funcionario acreditado como suplente para digitar los datos en el Sistema sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el cambio consiste en sustituir al Digitador suplente: el funcionario Richard García Weber, cédula de identidad número 1-1262-0655, por la funcionaria Sofía Calderón Retana cédula de identidad número 1-1358-0580."



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”
- 2
- 3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
- 4 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry
- 5 Montoya Rodríguez y su persona.
- 6
- 7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 8 por los señores: Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con
- 9 nueve votos.
- 10
- 11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 12 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez y su persona.
- 13
- 14 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los señores:
- 15 Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 16
- 17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 19
- 20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores: Jeffry Montoya
- 21 Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente
- 22 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 23
- 24 19. El regidor Antonio Mora Navarro, insta al señor Hanz Cruz Benamburg,
- 25 Presidente Municipal, conformar una comisión de acercamiento, con los
- 26 inquilinos del Mercado Municipal.
- 27
- 28 20. El regidor Jaime Rojas Mena, se refiere a la Comisión de Apoyo Social,
- 29 misma que fue creada en el año 2010, indica que la remodelación del área de
- 30 emergencia del Hospital Escalante Pradilla se espera esté concluida a final del



1 año 2016. Agrega que uno de los retos más grandes de la Comisión, es la
2 construcción de los 10 EBAIS en el Cantón de Pérez Zeledón, compromisos
3 adquiridos por los jerarcas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

4

5 **CAPÍTULO IX: Correspondencia.**

6

7 **ACUERDO 19:** OFI-1404-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, quien traslada OFI-501-16-SCT, referente a solicitud presentada
9 por el señor Olivier Gilberto Arguedas Cordero, para la incorporación de un camino
10 en la comunidad de Santa Elena de General. Expediente ADM-037-16-BCA.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Obras.

14

15 **ACUERDO 20:** OFI-1409-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, quien traslada OFI-040-16-SGP, suscrito por la señora Yetty
17 Blanco Fernández, quien se refiere a Proyecto Presupuesto Ordinario 2017.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

21

22 **ACUERDO 21:** Nota suscrita por la señora Adriana Vega Naranjo, Secretaria
23 Escuela Las Delicias de Pejibaye, quien solicita la donación de alcantarillas para
24 dicho centro educativo.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Administración Municipal.

28

29 **ACUERDO 22:** Documento AGCE-145-2016, suscrito por la señora Andrea Dotta
30 Brenes, Encargada Evento XXV Concurso de Literatura, AGECO, quien informa y



1 solicita colaboración para la divulgación sobre el XXV Concurso de Literatura de
2 Personas Adultas Mayores, el cual cuenta con un periodo para la recepción de
3 obras del día 27 de junio al 05 de agosto del presente año.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita se proceda con el
6 archivo del presente documento.

7

8 **ACUERDO 23:** Nota suscrita por la señora Dinorah Porras Esquivel, Directora
9 Escuela La Caverna Río Nuevo de Pérez Zeledón, quien solicita realizar las
10 gestiones correspondientes para proveer a dicha institución de agua potable.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Administración Municipal.

14

15 **ACUERDO 24:** Nota suscrita por el señor Juan Rafael Aragón Monge, Director
16 Escuela El Llano Río Nuevo de Pérez Zeledón, quien solicita realizar las gestiones
17 correspondientes para proveer a dicha institución de agua potable.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Administración Municipal.

21

22 **ACUERDO 25:** Nota suscrita por la señora Natalia Villarevia Rivera, Directora
23 Escuela Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón, quien solicita realizar las
24 gestiones correspondientes para proveer a dicha institución de agua potable.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Administración Municipal.

28

29

30



1 **ACUERDO 26:** Nota suscrita por el señor Ramón Barquero Valverde, Director
2 Escuela Calle Mora Arriba, Río Nuevo de Pérez Zeledón, quien solicita realizar las
3 gestiones correspondientes para proveer a dicha institución de agua potable.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
6 Administración Municipal.

7

8 **ACUERDO 27:** Nota suscrita por la señora Elvia Zúñiga Arias, Directora Escuela
9 San Antonio de Río Nuevo de Pérez Zeledón, quien solicita realizar las gestiones
10 correspondientes para proveer a dicha institución de agua potable.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Administración Municipal.

14

15 **ACUERDO 28:** Documento suscrito por el señor José Barrantes Acosta, quien
16 solicita a la Municipalidad contar con una Oficina de Plan Regulador, según los
17 alcances del artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Comisión de Plan Regulador.

21

22 **ACUERDO 29:** Nota suscrita por el señor Juan Luis Artavia Mata, Presidente A.D.
23 Municipal Pérez Zeledón, quien comunica de manera oficial la pausa en los trabajos
24 de reparación para que AS PUMA pueda utilizar la cancha.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

27

28 **ACUERDO 30:** Documento CTD-014-2016, suscrito por la señora Ana Rita
29 Argüello Miranda, Asesora Ministerio de Gobernación y Policía, quien solicita
30 aclaración sobre el distrito La Amistad.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

ACUERDO 31: OFI-1398-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada nota suscrita por el señor Junior Vargas Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, quien solicita cambiar el plazo del convenio COV-009-13-DAM, por un plazo de 30 a 50 años.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que la Asesoría Jurídica analice el detalle de la misma.

Se abre el espacio para las intervenciones referentes a la correspondencia:

El regidor Antonio Mora Navarro se refiere a la nota 11, invitación al partido final de la liga de ascenso, este domingo a las 3:00 pm en el Estadio Municipal. As Puma Generaleña Vs Asociación Deportiva San Carlos. Indica que quedan todos cordialmente invitados.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con quince minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal